FECHA: SEPTIEMBRE 2026

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN BACHILLER COMO INSTRUCTOR MUSICAL DE VIENTOS Y O CUERDAS Y O PERCUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, PEDAGÓGICAS DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.

La Gobernación del Amazonas requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN BACHILLER COMO INSTRUCTOR MUSICAL DE VIENTOS Y O CUERDAS Y O PERCUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, PEDAGÓGICAS DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL. Por lo anterior, se analiza el sector relacionado con servicios de apoyo a la gestión para instrucción musical, el perfil de Bachiller requerido, la razonabilidad del valor, la modalidad contractual y la concordancia con el proyecto de inversión.

1. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 Perspectiva Legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben analizar y conocer el sector relativo al objeto del proceso durante la etapa de planeación. En el presente caso, el análisis considera la naturaleza de apoyo a la gestión, el perfil de Bachiller, el alcance técnico, pedagógico y operativo de las actividades, el plazo de tres (3) meses y la forma de pago.

La necesidad se deriva del programa Promoción Cultural y del proyecto "Fortalecimiento Estratégico De La Gestión Cultural Territorial Y Poblacional En El Departamento Del Amazonas", BPIN 2024006910091. La actividad programada es "Realizar, participar y/o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica." y aporta al producto "Servicio de Promoción eventos cultural", con meta de 3 para 2026 y población objetivo general. El servicio requerido comprende apoyo a clases y ensayos, acompañamiento de ensambles y presentaciones, fortalecimiento de repertorios y gestión básica de los procesos formativos.

El perfil definido es Bachiller. Este nivel de formación resulta suficiente para desarrollar las actividades de apoyo e instrucción previstas, bajo las orientaciones, lineamientos y supervisión de la Secretaría de Turismo y Cultura, sin atribuir funciones profesionales autónomas.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

1.1.2 Perspectiva Comercial

1.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Para la revisión comercial se tienen en cuenta las referencias y antecedentes incluidos en el cuadro contractual del presente documento. Dado que sus objetos, perfiles, plazos y contextos pueden no ser equivalentes al presente proceso, su lectura debe realizarse como referencia histórica y complementarse con el valor mensual definido para el servicio y las condiciones especificas del objeto.

Año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Mensual	Valor Total
2025	Bogotá Distrito Capital - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Prestar sus servicios Técnicos en la Unidad de Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la organización y gestión administrativa de las Unidades de Información, sus procesos y servicios CRAI+ de la Sede de Posgrados y/o donde sean requeridos sus servicios, de tal manera que permitan asegurar el adecuado funcionamiento de la Unidad de Biblioteca en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo, Plan de Acción y Plan Indicativo	11 meses	$3.588.961	$ 39.478.572
2024	Bogotá Distrito Capital - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - 64-2024	Prestar sus servicios Técnicos en la Unidad de Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la implementación y prestación de los servicios CRAI+ de atención al usuarios en la Biblioteca de la Sede de Posgrados o en cualquiera de las sedes donde se le asigne y sea necesario el desarrollo de sus actividades, de tal manera que permita asegurar el adecuado funcionamiento de la Unidad de Biblioteca en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo, Plan de Acción y Plan Indicati	7 meses	$3.574.015	$ 25.018.105
2023	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA San Gil Santander PSP-RS-CA-805-2023	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas.	11 meses	$ 2.243.181	$ 24.675.000

La valoración económica del proceso se determina con base en el valor mensual definido para el perfil de Bachiller instructor musical, el alcance contractual y el plazo aprobado, junto con los parámetros institucionales aplicables a la vigencia 2026.

Año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Mensual	Valor Total
2025	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 1312-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO COMO APOYO A LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PUERTO ARICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	SEIS (6) MESES	$2.200.000	$13.200.000
2024	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 551-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE PUERTO ARICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONÁS	SEIS (6) MESES	$2.000.000	$ 12.600.000
2023	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS Cto No 0014	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS	OCHO (6) MESES	$ 2.000.000	$ 12.000.000

El valor estimado comprende los costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual y se entiende pactado teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir, con cargo al valor del contrato, las obligaciones que le correspondan por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como las estampillas, impuestos de orden territorial, retenciones, gravámenes y demás descuentos o cargas aplicables conforme a la normativa vigente al momento de la ejecución y pago del contrato.

Proyectó:	Maria Fernanda Alves	Cargo: P.U de Apoyo - Sec. Turismo y Cultura	Firma:
Revisó Y Aprobó:	LUIS FERNANDO MONTES	Cargo: Secretario de Turismo y Cultura.	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.			

En consecuencia, el valor definido resulta razonable y proporcional frente al perfil de Bachiller requerido, el alcance de las actividades técnicas, pedagógicas, logísticas y de seguimiento y el plazo de ejecución.

1.2 valor estimado del contrato, clasificador de bienes y servicios y forma de pago

1.2.1. Valor del contrato. El valor estimado para el pago de los honorarios debe tener en cuenta los parámetros establecidos EN LA RESOLUCION No. 2577 DEL 3 DE JULIO 2026 "POR LA CUAL SE CORRIGE UN YERRO Y SE MODIFICA LA TABLA DE HONORARIOS ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0008 DEL 5 DE ENERO DE 2026". En el acápite anterior, por lo que se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN BACHILLER COMO INSTRUCTOR MUSICAL DE VIENTOS Y O CUERDAS Y O PERCUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, PEDAGÓGICAS DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.	3 meses	$2.500.000,00	$7.500.000

Así las cosas, el estudio de sector arrojó como presupuesto estimado la suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00).

1.2.2. Clasificador de bienes y servicios: Código UNSPSC: 80111601 Asistencia de Oficina o Administrativa.

1.2.3. Forma de pago: El valor del contrato se pagará mediante mensualidades vencidas de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,00) para los periodos mensuales completos, sin superar el valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00), previa presentación de los soportes exigidos por la entidad.

1.3 Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Para asumir los gastos derivados de la suscripción del contrato, la Secretaría de Turismo y Cultura cuenta con recursos de inversión consignados en el Plan de Acción y apropiados de la siguiente manera:

Rubro presupuestal: 0233 - 2.3.2.33.01.014 - 29 - PROMOCIÓN CULTURAL.

Proyecto de inversión: BPIN 2024006910091 – FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN CULTURAL TERRITORIAL Y POBLACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00), contemplados para la vigencia 2026. La contratación se vincula al programa Promoción Cultural, a la actividad "Realizar, participar y/o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica.", al producto "Servicio de Promoción eventos cultural", con meta de 3 y población objetivo general. Existe concordancia entre el objeto, las actividades específicas, la cadena de valor del proyecto y el rubro presupuestal.

Proyectó:	Maria Fernanda Alves	Cargo: P.U de Apoyo - Sec. Turismo y Cultura	Firma:
Reviso Y Aprobó:	LUIS FERNANDO MONTES	Cargo: Secretario de Turismo y Cultura.	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.			

1.4 Perspectiva Organizacional

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden contratar directamente servicios de apoyo a la gestión con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto, siempre que se verifique la idoneidad requerida y relacionada con las actividades a desarrollar.

Para el presente modelo se establece como requisito académico la formación de Bachiller. La persona seleccionada deberá acreditar dicho nivel educativo y la capacidad para desarrollar las actividades técnicas, pedagógicas, logísticas y de seguimiento previstas en el estudio previo.

Categoría y Nivel	Requisitos Mínimos
Bachiller – Instructor Musical	Bachiller.
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Es responsabilidad de quien suscribe el estudio previo verificar la idoneidad y las condiciones personales de quien prestará sus servicios.	

1.5 Perspectiva de Apoyo Técnico, Pedagógico y Operativo

El contratista prestará el servicio con autonomía y ejecutará las actividades específicas descritas literalmente en el Estudio Previo. El alcance comprende apoyo a la planificación y desarrollo de clases y ensayos, acompañamiento de ensambles y presentaciones, fortalecimiento del repertorio y gestión administrativa, logística y comunitaria básica del proceso formativo. El servicio se ejecutará en el marco del proyecto BPIN 2024006910091 y del rubro 0233 - 2.3.2.33.01.014 - 29 - PROMOCIÓN CULTURAL.

1.6 perspectiva de análisis del riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilid	Impacto	Calificació n Total	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren por la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación y o corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados a la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual a la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Posible	Mayor	Alto	Alta

Proyectó:	Maria Fernanda Alves	Cargo: P.U de Apoyo - Sec. Turismo y Cultura	Firma:
Reviso Y Aprobó:	LUIS FERNANDO MONTES	Cargo: Secretario de Turismo y Cultura.	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.

2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación y o corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados a la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual a la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Posible	Mayor	Alto	Alta

			Impacto después del tratamiento							Monitoreo y Revisión	
N	Asignación	Tratamiento y Controles a Implementar	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio	Persona Responsable por Implementar el	Fecha estimada de Inicio del	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Raro	Mayor	Medio	NO	Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Septiembre de 2026	Diciembre de 2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Diario
2	Gobernación Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Raro	Mayor	Medio	NO	Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.	Septiembre de 2026	Diciembre de 2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Diario

Atentamente,

LUIS FERNANDO MONTES
Secretario de Turismo y Cultura

Proyectó:	María Fernanda Alves Viana	Cargo: P.U de Apoyo - Sec. Turismo y Cultura	Firma:
Reviso Y Aprobó:	LUIS FERNANDO MONTES	Cargo: Secretario de Turismo y Cultura.	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria de Turismo y Cultura Departamental.